



Javier Nieto Avellaned

AUDITOR DE CUENTAS
R.O.A.C. nº 18.269

CUENTAS ANUALES
DE “PATRONATO NUESTRA
SEÑORA DE LOS DOLORES”
DEL EJERCICIO 2020

JAVIER NIETO AVELLANED
AUDITOR DE CUENTAS



Pº Independencia 5, 1º izda.
50001 ZARAGOZA
Tels. 976 234 009 - 976 229 776
N.I.F. 29085740-D
ROAC nº 18269, REA nº 04369



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores asociados de "PATRONATO NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES" por encargo de su Órgano de Administración:

Opinión

He auditado las cuentas anuales abreviadas de PATRONATO NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos para Subvenciones obtenidas

El reconocimiento de ingresos en la obtención de subvenciones públicas es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual se ha considerado uno de los riesgos más significativos de mi auditoría.



Mis principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, entre otros, la evaluación de los controles sobre el proceso de reconocimiento de las subvenciones públicas obtenidas, la obtención de confirmaciones externas para una muestra de clientes, realizando, en su caso, procedimientos alternativos de comprobación de la documentación soporte de concesión de la subvención así como de los justificantes de cobro posteriores. Así mismo he comprobado la documentación de concesión, de justificación y de cobro de una amplia muestra de subvenciones obtenidas en el ejercicio, comprobando su correcta imputación en el periodo adecuado.

También considero la idoneidad de la información revelada por la entidad con respecto a los contenidos expuestos en la Nota 10 de la Memoria.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describo esos riesgos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Zaragoza, a 29 de junio de 2021.

JAVIER NIETO AVELLANED
AUDITOR DE CUENTAS



Pº Independencia, 5, 1º izda.
50001 ZARAGOZA
Tels. 976 234 009 - 976 229 776
N.I.F. 29085740-D
ROAC n° 18269, REA n° 04369



Javier F. NIETO AVELLANED. ROAC N° 18.269
Pº Independencia n° 5, 1º iz. 50001 ZARAGOZA

PATRONATO NUESTRA SRA DE LOS DOLORES
Listado de cuentas anuales (Balance de Situación)

Pág. 1

Ejercicio: 2020, Periodo: Apertura-Diciembre (Euros)

Activo:	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE.	250.864,95	257.249,41
I. Inmovilizado intangible.	0,00	0,00
II. Inmovilizado material.	250.864,95	257.249,41
III. Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo.	0,00	0,00
VI. Activos por impuesto diferido.	0,00	0,00
VII. Deudores comerciales no corrientes	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE.	123.176,09	112.940,50
I. Existencias.	0,00	0,00
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	87.340,92	79.217,00
1. Clientes por ventas y Prestaciones de servicios	0,00	1.276,00
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	0,00	0,00
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	0,00	0,00
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0,00	0,00
3. Otros deudores	87.340,92	77.941,00
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	8.198,41	8.198,41
IV. Inversiones financieras a corto plazo.	19.911,82	20.057,47
V. Periodificaciones a corto plazo	2.174,16	2.054,36
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.550,78	3.413,26
TOTAL ACTIVO (A+B)	374.041,04	370.189,91
Total activo:	374.041,04	370.189,91

PATRONATO NUESTRA SRA DE LOS DOLORES
Listado de cuentas anuales (Balance de Situación)

Pág. 2

Ejercicio: 2020, Periodo: Apertura-Diciembre (Euros)

Pasivo	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) PATRIMONIO NETO	319.459,76	322.655,95
A-1) Fondos propios	319.459,76	322.655,95
I. Capital.	275.955,82	275.955,82
1. Capital escriturado.	275.955,82	275.955,82
2. (Capital no exigido).	0,00	0,00
II. Prima de emisión.	0,00	0,00
III. Reservas.	46.700,13	44.452,38
1. Reserva de capitalización	0,00	0,00
2. Otras reservas	46.700,13	44.452,38
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).	0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores.	0,00	0,00
VI. Otras aportaciones de socios.	0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio.	3.196,19	2.247,75
VIII. (Dividendo a cuenta).	0,00	0,00
A-2) Ajustes en patrimonio neto	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo.	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo	0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	54.581,28	47.533,96
I. Provisiones a corto plazo.	0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo.	13.847,37	20.677,70
1. Deuda con entidades de crédito.	13.847,37	20.677,70
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00	0,00
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	40.133,91	26.856,26
1. Proveedores.	6.509,89	5.121,87
a) Proveedores a largo plazo	0,00	0,00
b) Proveedores a corto plazo	0,00	0,00
2. Otros acreedores	33.624,02	21.734,39
V. Periodificaciones a corto plazo	600,00	0,00
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO. (A+B+C)	374.041,04	370.189,91
Total Pasivo	374.041,04	370.189,91

PATRONATO NUESTRA SRA DE LOS DOLORES
Listado de cuentas anuales (Pérdidas y Ganancias)

Pág. 1

Ejercicio: 2020, Periodo: Apertura-Diciembre (Euros)

(Debe) Haber	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
1. Importe neto de la cifra de negocios.	75.957,70	229.115,26
700 Ventas de mercaderías	0,00	0,00
701 Ventas de productos terminados	970,00	0,00
705 Prestaciones de servicios	74.987,70	229.115,26
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos.	57.355,93-	138.058,53-
600 Compras de bienes dest. a la actividad	27.925,33-	103.725,07-
607 Trabajos realizados por otras entidades	29.430,60-	34.333,46-
5. Otros ingresos de explotación.	353.056,44	514.918,06
740 Subvenciones, donaciones y legados	353.056,44	514.918,06
6. Gastos de personal.	213.832,28-	329.142,45-
640 Sueldos y salarios	149.072,98-	248.838,34-
641 Indemnizaciones	2.887,33-	2.404,65-
642 Seguridad Social a cargo de la entidad	60.854,80-	76.871,27-
649 Otros gastos sociales	1.017,17-	1.028,19-
7. Otros gastos de explotación.	148.380,50-	262.975,77-
621 Arrendamientos y cánones	1.106,05-	0,00
622 Reparaciones y conservación	6.147,68-	14.792,40-
623 Serv. de profesionales independientes	108.762,07-	195.842,28-
624 Transportes	0,00	0,00
625 Primas de seguros	10.120,70-	15.324,55-
626 Servicios bancarios y similares	1.830,50-	1.566,74-
627 Publi. propaganda y relaciones públicas	105,00-	557,81-
628 Suministros	12.499,72-	19.216,26-
629 Otros servicios	4.036,90-	12.165,67-
631 Otros tributos	3.810,92-	3.981,21-
795.4 EXCESO DE PROVISIÓN POR OPERACIONES COME	39,04	471,15
8. Amortización del inmovilizado.	11.937,46-	11.587,94-
682 Amortización del inmovilizado material	11.937,46-	11.587,94-
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	0,00	0,00
10. Excesos de provisiones.	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	0,00	0,00
12. Otros resultados	558,51-	0,00
678 Gastos extraordinarios	3,00-	0,00
778 Ingresos extraordinarios	555,51-	0,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	3.050,54-	2.268,63
13. Ingresos financieros	0,00	198,41
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	0,00	0,00
b) Otros ingresos financieros	0,00	198,41
762 Ingresos de créditos a largo plazo	0,00	198,41
14. Gastos financieros	145,65-	219,29-
662 Intereses de deudas a largo plazo	0,00	219,29-
669 Otros gastos financieros	145,65-	0,00
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
663 Intereses de deudas a corto plazo	0,00	0,00
16. Diferencias de cambio	0,00	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00

PATRONATO NUESTRA SRA DE LOS DOLORES
Listado de cuentas anuales (Pérdidas y Ganancias)

Pág. 2

Ejercicio: 2020, Periodo: Apertura-Diciembre (Euros)

(Debe) Haber	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0,00	0,00
a) Incorporación al activo de gastos financieros	0,00	0,00
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	0,00	0,00
c) Resto de ingresos y gastos	0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)	145,65-	20,88-
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	3.196,19-	2.247,75
19. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
D. RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	3.196,19-	2.247,75



MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL

PATRONATO BENÉFICO SOCIAL
NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES
(PATRONATO N.S.D.)

EJERCICIO 2020



PATRONATO NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES (PATRONATO BENÉFICO SOCIAL N.S.D.)

Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2020

1. Actividad de la Entidad

El Patronato Nuestra Señora de los Dolores (o Patronato NSD, en adelante la Entidad) se constituyó en 1974 como Asociación.

Su sede social se encuentra establecida en la calle Privilegio de la Unión 39, en Zaragoza y su actividad principal la realiza tanto en esta sede como en las instalaciones que la Entidad posee en Camino de Orbil, s/n, en Villanúa (Huesca).

Su identificación en el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón figura con denominación **PATRONATO CATÓLICO BENÉFICO SOCIAL NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES**, de Zaragoza, hallándose inscrito con el número **01-Z-0372-1975**.

Figura inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Establecimientos de Acción Social de la Diputación General de Aragón con el número 598, dentro de la sección correspondiente a Entidades de Iniciativa Social y en el Registro del Censo de entidades del Ayuntamiento de Zaragoza con el número 453.

Los fines del Patronato NSD, según el artículo 5º de sus estatutos, son los siguientes:

- a) Realizar la labor más amplia posible, para lograr la mejor formación religiosa, cultural y humana de los Asociados.
- b) Estudiar y tratar de solucionar los problemas benéficos y sociales que surjan dentro del ámbito de actuación de la Entidad.
- c) Crear, secundar e impulsar los servicios y obras apostólicas necesarias, a juicio de la Junta de Gobierno, y con la aprobación de la Junta General, para el mejor desarrollo de su misión.
- d) La formación del joven de una manera integral por medio de actividades al aire libre y en su sede.
- e) Seguimiento de las familias en riesgo de exclusión social.
- f) Inserción laboral y social.
- g) Servicio a mujeres desempleadas, maltratadas, etc., en especial con hijos a su cargo.
- h) Protección del menor y su entorno desde su nacimiento, colaborando en su formación y desarrollo.

La actividad actual de la Entidad coincide con su objeto social o fundacional.

Se le aplica específicamente la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, el Real Decreto 949/2015, de 23 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, la Orden de 22 de junio de 2011 del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior del Gobierno de Aragón, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. Además se le aplica con carácter general el resto del ordenamiento jurídico que en cada área le sea de aplicación.

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro.

Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en la Nota 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel

a) Las cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación por la Asamblea General del Patronato NSD, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Por el artículo 40.3 y 40.5 del RDL 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, modificado por el RDL 19/2020, de 26 de mayo, debido a la situación por el COVID, las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Entidad el 05 de Noviembre de 2020, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5 del RDL 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No hay ningún principio contable no obligatorio que se haya aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables:

- La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la entidad PATRONATO DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES, a nuestro juicio más relevantes:

- Realización de un ERTE desde el comienzo del estado de alarma (16/03/2020), que afectó la totalidad de la plantilla.
- Cese de toda su actividad por estar incluidas las mismas entre los supuestos de Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.
- Disminución importante de los ingresos de las actividades propias de la Entidad en el ejercicio actual.
- Resultado de Explotación Negativos en el ejercicio actual.
- Pérdidas después de impuestos en el ejercicio.
- Implementación de medidas para garantizar la salud de los trabajadores y usuarios, estableciendo planes y mecanismos de higiene y de protección personal, como EPIS, mascarillas, guantes, geles hidroalcohólicos, toma de temperatura,...
- La entidad siguió estrictamente las normas establecidas por las autoridades nacionales y autonómicas en cuanto a aforos, procedimientos de control y demás medidas tendentes a extremar las precauciones en sus actividades con terceros, tales como colonias infantiles, guardería, formación, etc.

- Los factores mitigantes más relevantes, de la situación anterior, con los que la empresa ha contado y por los que se aplica el principio de empresa en funcionamiento, son los siguientes:

- La entidad cuenta con un Patrimonio Neto positivo de 319 mil euros.
- En el ejercicio ha obtenido bonificaciones importantes de la TGSS por ERTE, por importe total de 16.881,95.-€.

- En relación al cálculo de las estimaciones, ante la mayor incertidumbre que esta situación provocada por la pandemia de la COVID-19, las variables e hipótesis empleadas en la determinación y cálculo de las estimaciones contables ha sido la que se venía aplicando en ejercicios anteriores, salvo que se indique expresamente lo contrario.

- Los miembros del Patronato de la entidad consideran que la crisis provocada por la COVID-19 va a tener efectos en las cuentas de resultados de la entidad porque está relacionada con uno de los sectores castigados.

En relación con los efectos del COVID-19 más significativos son:

- Disminución importante en los ingresos obtenidos por la Entidad en el ejercicio.
- Cerrar el resultado del ejercicio con pérdidas, ante la menor actividad desarrollada en el 2020.
- Bonificaciones/Exenciones cuotas a la TGSS por el ERTE considerables.
- Disminución de gastos de arrendamientos.

Con respecto a las medidas adoptadas por la entidad:

- Realización de un ERTE para todos los empleados de la sociedad.

- Situación de la entidad ante el BREXIT.

Los miembros del Patronato de la entidad manifiestan que el acuerdo del Brexit no afecta de manera considerable a la actividad de la entidad, por lo que su impacto no influye en la imagen fiel de las cuentas anuales.

El acuerdo de retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica fue firmado el 31 de enero de 2020. En dicho acuerdo establece un período transitorio, que finalizó el 31 de diciembre de 2020.



En estas cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4)
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros (Nota 13.2)
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

La Entidad no está obligada a auditar sus cuentas anuales. No obstante, tanto el ejercicio 2020 como el 2019 han sido auditados.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3. Aplicación del excedente negativo del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente negativo del ejercicio por parte del Patronato de la Entidad consistirá, tal y como se detalla en la nota 13, en cargar el mismo a Reservas Voluntarias.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad no tenía activos intangibles registrados en su balance de situación.

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello, no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años
Construcciones	20, 25, 30 o 68
Instalaciones Técnicas	18, 20 o 25
Maquinaria	18
Mobiliario	14 o 20
Equipos Procesos de Información	8
Elementos de Transporte	14
Otro Inmovilizado	-

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal

de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En los ejercicios 2020 y 2019 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones inmobiliarias

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones, así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad no tenía en sus activos bienes de esta naturaleza.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

La Entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad no tenía en sus activos bienes de esta naturaleza.

4.5. Permutas

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplica a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento

inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Instrumentos financieros

La Entidad tiene registrados como instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados: la Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.7.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la Entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la Entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad no tenía registrado en su balance de situación importe alguno por este concepto.

4.8. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad no tenía registrado en su balance de situación importe alguno por este concepto.

4.9. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.10. Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas a la Entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.12. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

La Entidad ha tenido en cuenta todas las posibles contingencias que se pueden derivar de la crisis provocada por el coronavirus sin, con la información disponible a fecha de formulación de estas cuentas, considerar la dotación de provisión o información de contingencia significativa, a pesar de ser consciente de un empeoramiento de la situación financiera de la empresa por el cierre y la caída de actividad provocada por la pandemia y cuyo efecto no podemos evaluar.

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida, las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o



cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la Entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una Entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en

el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

- b) Se entenderá que una Entidad es asociada cuando, sin que se trate de una Entidad del grupo en el sentido señalado, la Entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa Entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

1. Inmovilizado material

	Euros
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	452.078,20
(+) Entradas	12.116,76
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	464.194,96
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	464.194,96
(+) Entradas	5.553
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	469.747,96
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	195.357,61
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	11.587,94
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	206.945,55
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	206.945,55
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	11.937,47€
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	218.883,01
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020	250.864,95

En el ejercicio 2020 no se han capitalizado gastos financieros en el inmovilizado de la Entidad.

De igual modo, no se ha registrado en el ejercicio ningún importe por deterioro del inmovilizado material.

El desglose de los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	Coste		Amortización acumulada	
	31-12-20	31-12-19	31-12-20	31-12-19
Terrenos y construcciones	309.957,09	309.957,09	112.409,13	107.034,83
Mobiliario, maquinaria e instalaciones	126.866,05	123.175,48	83.966,84	79.548,14
Equipos para proceso información	23.303,82	21.441,39	14.862,03	13.394,93
Elementos de transporte	9.000	9.000,00	7.555,78	6.912,92
Otro inmovilizado material	621,00	621,00	89,23	54,73
TOTAL	469.747,96	464.194,96	218.883,01	206.945,55

El Patronato se fundó en el año 1974, habiendo experimentado durante los años transcurridos desde entonces en sus instalaciones numerosas modificaciones, mejoras y ampliaciones para adecuarlas a los diversos servicios y actividades que ha venido acometiendo. El valor registrado en el balance de situación adjunto no recoge, por diversas circunstancias, la totalidad de los costes históricos incurridos, habiéndose ajustado en el ejercicio 2017 y 2018 en función de la documentación soporte disponible.

La Entidad dispone de una valoración realizada por un experto independiente que mostraba un valor del edificio de su sede social a Noviembre de 2019 por un importe de 889.930 euros. El valor bruto en libros del citado inmueble al 31 de diciembre de 2020 ascendía a 158.334,51 euros, siendo su valor neto contable de 75.349,29 euros

2. Inmovilizado intangible.

No han existido saldos ni movimientos en este capítulo en los ejercicios 2020 y 2019.

3. Inversiones inmobiliarias.

No han existido saldos ni movimiento de este capítulo en los ejercicios 2020 y 2019.

4. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

No ha habido arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes en los ejercicios 2020 y 2019.

6. Activos financieros

a) Activos financieros no corrientes.

A fecha de cierre del ejercicio, no existen activos financieros no corrientes.

b) Activos financieros corrientes.

El desglose por cada clase de activos financieros corrientes es el siguiente:

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Tesorería		Valores representativos de deuda		Créditos. Derivados. Otros			
Categorías:	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a coste	5.550,78	3.413,26	19.911,82	20.057,47	95.539,33	87.415,41	121.001,93	101.813,07
TOTAL	5.550,78	3.413,26	19.911,82	20.057,47	95.539,33	87.415,41	121.001,93	101.813,07

Los valores representativos de deuda son valores de renta fija a corto plazo.

Créditos, derivados y otros: se trata de la cuenta de deudores y el crédito a la Fundación Social Chesó.

El capítulo de efectivo y otros activos líquidos equivalentes corresponde a la tesorería de la Entidad, que incluye los saldos de caja y las cuentas corrientes a la vista en entidades de crédito.

Adicionalmente, el epígrafe “Gastos anticipados” del balance de situación adjunto incluye el importe de las primas pagadas y no devengadas al 31 de diciembre de los seguros que tienes suscritos la Entidad

No ha habido pérdidas en activos corrientes en los ejercicios 2020 y 2019.

c) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No se han efectuado durante los ejercicios 2020 y 2019 correcciones por deterioro del valor de los activos financieros.

7. Pasivos financieros

a) Clasificación por vencimientos

La clasificación por vencimientos de los pasivos financieros de la Entidad se detalla en los siguientes cuadros:

a) Pasivos financieros a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 no había saldos por pasivos financieros a largo plazo.

a. Pasivos financieros a corto plazo

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo				Total	
	Deudas con entidades de crédito		Otros (*)			
Categorías:	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019
Pasivos financieros a coste amortizado	13.847,37	20.667,70	8.810,74	8.624,40	22.658,11	29.292,10
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-
TOTAL	13.847,37	20.667,70	8.810,74	8.624,40	22.658,11	29.292,10

(*) Corresponden a los saldos mantenidos con proveedores y acreedores.

Los pasivos financieros a corto plazo tenían un vencimiento inferior a un año.

b) Deudas con garantía real

La Entidad no mantenía al 31 de diciembre de 2020 y 2019 deudas con garantía real sobre sus activos.

c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido impagos o incumplimientos de las obligaciones contractuales por las operaciones de préstamo contratadas por la Entidad.

8. Fondos propios

El desglose y movimiento de los Fondos Propios de la Entidad en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

EJERCICIO 2020 (euros)				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
I. Dotación fundacional/Fondo social	275.955,82			275.955,82
II. Reservas voluntarias	44.452,38	2.247,75		46.700,13
III. Reservas especiales				
IV. Remanente				
V. Excedentes de ejercicios anteriores				
VI. Excedente del ejercicio	2.247,75	-3.196,19	-2.247,75	-3196,19
TOTALES	322.655,95	-948,44	-2.247,75	319.459,76

EJERCICIO 2019 (euros)				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
I. Dotación fundacional/Fondo social	275.955,82€			275.955,82
II. Reservas voluntarias	11.570,95€	32.881,43		44.452,38
III. Reservas especiales				
IV. Remanente				
V. Excedentes de ejercicios anteriores				
VI. Excedente del ejercicio	32.881,43€	2.247,75	-32.881,43	2.247,75
TOTALES	320.408,20€	35.129,28	-32.881,43	322.655,95

No existen circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de las reservas ni de los recursos propios, siendo su movimiento el establecido legalmente y en los estatutos de la Entidad.



El movimiento que ha habido en el epígrafe II Reservas en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Saldo al 31-12-2018	11.570,95
- Aplicación del excedente de 2018	32.881,43
Saldo al 31-12-2019	44.452,38
+ Aplicación del excedente de 2019	2.247,75
Saldo al 31-12-2020	46.700,13

9. Situación fiscal

9.1. Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con Capítulo XIV del Título VII de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, la Entidad tributa bajo el Régimen Especial de las entidades parcialmente exentas que dejan exentas de tributación todas las rentas obtenidas en desarrollo del objeto o fines sociales de la Entidad. Se ven sometidas a imposición las rentas derivadas de actividades económicas así como las derivadas de su patrimonio no afecto a los fines o de la transmisión de patrimonio no afecto a fines.

No existen diferencias fiscales permanentes ni temporarias aplicables al resultado contable para obtener la base imponible del impuesto, por lo que ésta coincide con el resultado del ejercicio.

No existen incentivos fiscales aplicados en el ejercicio ni compromisos asumidos en relación con los mismos.

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni contingencias de carácter fiscal ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados.

9.2. Otros tributos

No existen circunstancias de carácter significativo, en relación con otros tributos y/o contingencias de carácter fiscal.



Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrán surgir pasivos adicionales a los registrados por la Entidad. No obstante, la Dirección de la Entidad considera que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

La Entidad ha desarrollado durante los últimos ejercicios actividades de formación no exentas sin obtener rendimientos positivos que pudieran ser gravados en el impuesto de sociedades.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas son los siguientes:

Concepto	Cuentas a cobrar		Cuentas a pagar	
	31-12-20	31-12-19	31-12-20	31-12-19
Hacienda Pública, acreedor por conceptos fiscales	-	-	12.721,60	8.516,33
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	-	-	5.107,74	4.715,53

10. Ingresos y Gastos

10.1 Otros ingresos de explotación: Subvenciones, donaciones y legados

El detalle de este capítulo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias en los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente (salvo el último concepto, todos los importes corresponden a subvenciones de explotación no reintegrables imputadas al resultado del ejercicio):

PROYECTO	ENTIDAD CONVOCANTE	IMPORTE (euros)	
		2020	2019
Guardería Infantil Social. "Creciendo a salvo - Familias a salvo"	Acción Social. Ayuntamiento de Zaragoza	16.000,00€	14.500,00 €
Creciendo a salvo - Familias a salvo (2017/19)	Programas de interés social de del I.R.P. F - D.G.A.	16.450,00€	- €
Conciliación de vida personal, familiar y laboral	Atención y apoyo a las Familias en Aragón D.G.A	-	9.490,00 €
Integración social de personas de origen extranjero	Integración social de personas de origen extranjero D.G.A	7.497,59€	9.248,48 €
Inserción familiar en globalidad	Subvs. De emprendimiento social. Ayto.de Zaragoza	-	4.181,79 €
Campamento para todos	Subvs. En materia de Juventud. I.A.J	8.756,48€	9.150,87 €
Disfruta aprendiendo con nosotros	Iniciativas Juveniles. Ayto de Zaragoza	4.393,01€	5.195,20 €
Disfruta aprendiendo con nosotros	Subvs. En materia de Juventud. I.A.J	7.078,89€	7.859,33 €
Cursos de Formación	Instituto Aragonés de Empleo	179.448,46€	383.945,90 €
Ayuda Guardería	Obra Social CAI	-	16.666,67 €
"365 días de Pirineo para todos"	Fundación Ibercaja	4.000,00€	4.000,00 €
Ayuda Guardería	Fundación Bancaria La Caixa	-	5.000,00 €
Colaboración "Creciendo a salvo"	Fundación Social Cheso	30.000,00€	12.000,00 €
Donativos	Varios	79.432,01€	33.679,82 €
TOTAL		353.056,44€	514.918,06 €

10.2 Gastos de personal

El desglose de los gastos de personal es el siguiente:

	31-12-2020	31-12-2019
Sueldos y salarios	149.072,98	248.838,34
Indemnizaciones	2.887,33	2.404,65
Seguridad Social a cargo de la Empresa	60.854,80	76.871,27
Otros gastos sociales	1.017,17	1.028,19
Totales	213.832,28	329.142,45

E
l
número
medio

o de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	TOTAL	
	2020	2019
Total personal medio del ejercicio	32	14

Al 31 de diciembre de 2020, la plantilla estaba formada por 24 mujeres y 8 hombres (24 y 8, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020). De ellos, uno tiene la categoría de gerente y el resto ejercen funciones de guardería y administración, fundamentalmente.

Los miembros de la Junta de Gobierno no perciben, en su condición de tales, retribución alguna de la Entidad. Tampoco se han concedido anticipos ni créditos ni se han satisfecho primas de seguro de vida a los miembros de la Junta de Gobierno.

No se han producido cambios en el ejercicio en los miembros y cargos del Patronato.

10.3 Otros gastos

El detalle del epígrafe “Aprovisionamientos” es el siguiente:

	31-12-2020	31-12-2019
Compras de bienes destinados a la actividad	27.925,33	103.725,07
Servicios de profesionales independientes	29.430,60	34.333,46
Totales	57.355,93	138.058,53

La
a
cuenta
“Servicios

de profesionales independientes” incluye un importe de 3.984,96 euros por los honorarios satisfechos al auditor externo (3.932,32 euros en 2019).

11. Actividad de la entidad

Las principales actividades llevadas a cabo por la Entidad han sido las correspondientes a los siguientes programas de actuación:

1- *Creciendo a Salvo, Familias a salvo*. Guardería Social Infantil:

- Se financia con:
 - Ingresos propios
 - Donativos
 - Ayudas Públicas y Privadas.

- Recursos Humanos:
 - Personal asalariado.....10
 - Voluntariado.....10 (La dedicación horaria es de unas 6 horas de media semanales)

- Número de beneficiarios:
 - 77 Directos
 - 308 indirectos



2- 365 Días de Pirineos para todos. Club de Tiempo libre:

- Se financia con:
 - Ingresos propios
 - Ayudas Públicas

- Recursos Humanos:
 - Personal asalariado.....4
 - Voluntariado.....85 (La dedicación horaria es de un campamento integro cada joven)

- Número de beneficiarios:
 - 47 directos
 - 188 indirectos

3- Escuela de Tiempo libre Cheso:

- Se financia con:
 - Ingresos propios

- Recursos Humanos:
 - Personal asalariado.....3

- Número de beneficiarios:
 - 27 directos

4- Bolsa de empleo; Ropero; Banco de alimentos:

- Se financia con:
 - Donativos
 - Recursos propios

- Recursos Humanos:
 - Personal asalariado.....2
 - Voluntariado.....35 (La dedicación horaria es de unas 4 horas de media semanales)
- Número de beneficiarios:
 - 4.800 Directos
 -

12. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

La única Entidad que se considera vinculada es la Fundación Social Chesó. Las únicas operaciones con dicha Entidad han sido las siguientes:

- La ayuda económica recibida por el Patronato por importe de 30.000 euros (30.000 euros en 2019) en colaboración con el proyecto “Creciendo a salvo” (Nota 11)
- La concesión de un préstamo por parte del Patronato a la Fundación, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2020 ascendía a 8.198,41 euros.

En los ejercicios 2020 y 2019 no se han concedido anticipos ni créditos al personal de alta dirección de la Entidad ni a los miembros del órgano de administración.

13. Otra información

13.1 Excedente negativo del ejercicio

El excedente negativo del ejercicio 2020 ha ascendido a -3.196,19 euros, que será aplicado en su totalidad a disminuir las reservas voluntarias.

Por su parte, el excedente positivo del ejercicio 2019 ascendió a 2.247,75 euros, que fue aplicado a incrementar las reservas voluntarias.

13.2. Compromisos, garantías o contingencias

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no había compromisos financieros, garantías o contingencias que no figurasen en el balance de la Entidad.

13.3 Inventario

El inventario de la Entidad, a cierre del ejercicio 2020, comprende los elementos integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

13.4. Hechos posteriores.

En relación con la COVID-19, en la Nota 2 se relacionan los criterios de valoración aplicados, las estimaciones realizadas y los efectos de la pandemia en las cuentas anuales del ejercicio, así como las principales medidas adoptadas por la entidad. Desde la fecha de cierre del ejercicio a la de formulación de cuentas no se ha producido ningún hecho significativo que tenga efecto sobre estas cuentas anuales, a salvo de indicar los efectos que las reducciones de actividad impuestas por las administraciones como consecuencia de los rebrotes de infecciones y retrasos en la vacunación están provocando en la economía en general y en los efectos que la disminución de demanda pueda tener sobre el PIB del primer trimestre del año 2021 y sobre la entidad en particular. Con la información disponible a fecha de formulación de estas cuentas no se estiman impactos significativos en las previsiones sobre la cuenta de resultados del ejercicio siguiente, ni en el posible deterioro significativo de los activos ni de los pasivos puedan verse afectados significativamente.

En Zaragoza, a 29 de junio de 2021

D. Miguel Ángel Blasco Nogués

D. Pedro Ignacio Ballesta Gómez

D. Eduardo Muñoz Barrado

D. Jesús Tejel Giménez